

## ANEXO II: NORMAS DE ATENCIÓN

DROGUERÍA MAGNOSALUD

Vigencia: 10/04/2025

Última actualización: Septiembre/25

Esta droguería envía medicamentos a las farmacias, para que realicen la gestión de entrega de los mismos de forma directa al afiliado, a partir de la receta que ellos presentan.

La farmacia cobra un importe por la entrega, cuyos requisitos figuran a continuación:

|                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------|
| VALOR A FACTURAR: \$22.000 POR REMITO (valor actualizado a Septiembre/25)) |
| Se debe realizar Factura A.                                                |
| CUIT: 33-71631701-9                                                        |
| <u>Seguimiento de la trazabilidad</u> : por página de ANMAT                |

**La farmacia debe presentar la receta física, el remito ORIGINAL, troquel/les, la factura correspondiente, el seguimiento de la trazabilidad** (comprobante de traza que arroja ANMAT) todo firmado y sellado por la farmacia y paciente (firma, aclaración, DNI, fecha de retiro)

**Ayuda para la trazabilidad por la página de ANMAT:**

Ingresar en: <https://trazabilidad.pami.org.ar/trazamed/login.tz>

Pasos:

- Ingresar con clave y contraseña
- Ingreso del remito:
- Ir a Movimientos
- Seleccionar Transacciones pendientes de confirmación
- Colocar número de Remito: R0000200000xxx (sin espacio ni guion).
- Ir a buscar
- Seleccionar la primera tilde (general)
- Colocar confirmar operaciones al final de la página
- Verificar si es una o dos páginas.

Dispensa:

- Ir a Movimientos
- Seleccionar Informar
- Colocar fecha hora
- En evento: seleccionar dispensa a paciente
- Tildar medicamento único
- Paciente: Nombre, Apellido, DNI, Confirmar